



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

939/14

Salta, 23 de Octubre de 2014

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

Las actuaciones mediante las cuales la Ing. Angélica Noemí Arenas, en su carácter de Secretaria de la Escuela de Ingeniería Industrial, informa que el 8 de septiembre del corriente año se llevó a cabo la Asamblea de la antedicha Escuela, a fin de proceder a la elección de nuevas autoridades y representantes de cada una de las áreas que la constituyen, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes proclamados como Director y Vicedirectora de la Escuela, reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 7° del Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 320-HCD-2014;

Que el Artículo 11° de la citada normativa dispone que *“el Director y Vicedirector elegidos por la Asamblea, serán designados por el Honorable Consejo Directivo y durarán dos años en sus funciones...”*;

Que en la misma Asamblea se propusieron los representantes por los Claustros de Profesores y de Auxiliares que integran las diferentes Áreas en que se agrupan las asignaturas de la Escuela, los que también deben ser designados por el H. Consejo Directivo;

Que mediante nota de fecha 16 de septiembre del corriente, las autoridades electas comunican los nombres de los Secretarios de la Escuela y de un Colaborador de la Comisión, que se desempeñarán en tales roles durante la gestión que se inicia;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 76/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En XIII sesión ordinaria del 24 de Septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designados, a partir del 9 de septiembre de 2014 y por el término de dos (2) años, como Director y Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Industrial, a los docentes que seguidamente se indican:

DIRECTOR: Ing. Juan Herman ROBÍN

VICEDIRECTORA: Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



939/14

Expte. N° 14.081/08

ARTICULO 2°.- Tener por designados, a partir del 9 de septiembre de 2014 y por el término de dos (2) años, a los representantes, por los Claustros de Profesores y de Auxiliares, que integran las diferentes Áreas en que se agrupan las asignaturas de la Escuela de Ingeniería Industrial, de acuerdo con el siguiente detalle:

Área Ciencias Básicas

Claustro de Profesores:

Titular: Ing. Jorge Félix ALMAZÁN
Suplentes: Lic. Marilena LEFTER
Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO

Claustro de Auxiliares:

Titular: Ing. José Vicente GILIBERTI
Suplentes: Ing. Julia Marlene HURTADO
Ing. María Laura ALMAZÁN

Área Tecnológicas Básicas

Claustro de Profesores:

Titular: Ing. Ricardo JAKÚLICA
Suplentes: Ing. María Alejandra CEBALLOS
Ing. Oscar Eduardo ALEMÁN

Claustro de Auxiliares:

Titular: Ing. Luis Rogelio RAMOS
Suplentes: Ing. Carlos Alberto SASTRE
Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN

Áreas Tecnológicas Específicas

Claustro de Profesores:

Titular: Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA
Suplentes: Ing. María Alejandra CASTELLINI
Ing. Mónica Liliana PAIVA

Claustro de Auxiliares:

Titular: Ing. Miguel Ángel SALOM
Suplentes: Ing. Angélica Noemí ARENAS
Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

Área Tecnológicas Aplicadas

Claustro de Profesores:

Titular: Lic. Graciela María PINAL DE CID
Suplentes: Ing. Osvaldo Luis PACHECO
Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS

Claustro de Auxiliares:

Titular: Lic. Patricia VILLAMAYOR
Suplentes: Ing. Federico Fabián QUISPE
Ing. Silvana Elizabet CASTILLO

16/10

H



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

939/14

- 3 -

Expte. N° 14.081/08

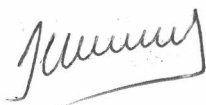
ARTICULO 3°.- Tener por designados, a partir del 17 de septiembre de 2014 y mientras dure la actual gestión de la Escuela de Ingeniería Industrial, como Secretarios y Colaborador de la misma, a los docentes que seguidamente se indican:

Secretarios: Ing. Angélica Noemí ARENAS
Ing. Federico Fabián QUISPE
Colaborador: Lic. José Ignacio TUERO

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que, la presente Resolución, será refrendada por la Secretaría de Vinculación y Transferencia, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, en razón de la comisión de servicios de la Secretaría Académica, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, docentes consignados en los Artículos anteriores y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.
LBF/sia


Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa